

# **Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**

(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Informe y Estados Financieros Intermedios  
Condensados (No auditados)  
30 de junio de 2023**

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Contenido**  
**30 de junio de 2023 y 2022**

---

	Página
Informe sobre revisión de información financiera intermedia	1 - 2
Estados financieros intermedios condensados:	
Balance general intermedio condensado	3
Estados intermedios de resultados condensados	4 - 5
Estados intermedios de cambios en el patrimonio condensados	6
Estados intermedios de flujos de efectivo condensados	7
Notas a los estados financieros intermedios condensados	8 - 24

## Informe sobre revisión de información financiera intermedia

A los Accionistas de  
Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.

### *Introducción*

Hemos revisado el balance general intermedio condensado adjunto de Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A., al 30 de junio de 2023, y el estado de resultados, de cambios en patrimonio y de flujos de efectivo condensados por el período de seis meses comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2023, así como el estado intermedio de resultados condensado por el período de tres meses comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2023, y un resumen de las políticas contables importantes y otras notas explicativas. La administración de la Administradora de Fondos de Pensiones es responsable por la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de conformidad con las normas contables para Administradoras de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

### *Alcance de la revisión*

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, *Revisión de información financiera intermedia efectuada por el auditor independiente de la entidad*. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos de revisión analítica y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente menor en alcance que una auditoría realizada de acuerdo con normas internacionales de auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que conociéramos todos los asuntos importantes que pudieran identificarse en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

### *Conclusión*

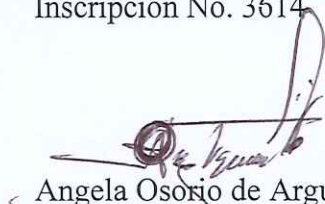
Con base en nuestra revisión, nada ha llegado a nuestra atención que nos haga creer que la información financiera intermedia adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A., al 30 de junio de 2023, y su desempeño financiero por el período de seis meses comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2023, y su desempeño financiero por el período de tres meses comprendidos del 1 de abril al 30 de junio de 2023, de conformidad con las Normas Contables para Administradoras de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador.

A los Accionistas de  
Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.  
Página 2

*Base contable*

Sin calificar nuestra conclusión, hacemos referencia a la Nota 1 a los estados financieros que describen las normas técnicas y principios de contabilidad utilizados en la preparación de los estados financieros intermedios adjuntos. Estos estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas contables para Administradoras de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador. En consecuencia, estos estados financieros deberán ser leídos e interpretados en base a las políticas contables detalladas en la Nota 1.

Audidores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.  
Inscripción No. 3614

  
Angela Osorio de Argueta  
Socia  
Inscripción No. 3478



14 de julio de 2023  
San Salvador, República de El Salvador.

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
 (Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

**Balances Generales Intermedios Condensados**  
**Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022**

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

	Junio 2023 (No auditado)	Diciembre 2022
<b>Activo</b>		
<b>Activos corrientes</b>		
Disponibles	\$ 7,221,606	\$ 4,875,962
Inversiones financieras	6,612,446	12,135,564
Cuentas y documentos por cobrar neto de provisiones	1,211,329	648,703
Gastos pagados por anticipado	543,599	719,495
<b>Total activos corrientes</b>	<u>15,588,980</u>	<u>18,379,724</u>
<b>Activos no corrientes</b>		
Inversiones en cuotas del fondo	14,435	31,330
Propiedades y equipo, neto de depreciación acumulada	8,536,605	8,790,601
Otros activos e intangibles neto de amortizaciones	1,806,763	2,127,106
Activo por impuesto diferido	837,995	895,852
<b>Total activos no corrientes</b>	<u>11,195,798</u>	<u>11,844,889</u>
<b>Total activos</b>	<u>\$ 26,784,778</u>	<u>\$ 30,224,613</u>
<b>Pasivo y patrimonio</b>		
<b>Pasivos corrientes</b>		
Cuentas y documentos por pagar a corto plazo	\$ 3,096,668	\$ 6,718,077
Obligaciones por impuestos y contribuciones	3,763,238	3,429,585
Provisiones	386,311	641,718
<b>Total pasivos corrientes</b>	<u>7,246,217</u>	<u>10,789,380</u>
<b>Pasivos no corrientes</b>		
Provisiones	178,038	119,401
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<u>178,038</u>	<u>119,401</u>
<b>Total pasivos</b>	<u>7,424,255</u>	<u>10,908,781</u>
<b>Patrimonio</b>		
Capital social pagado	10,500,000	10,500,000
Reservas de capital	2,100,000	2,100,000
Revaluación de inversiones financieras	(3,701)	149
Resultados del presente ejercicio	6,764,224	6,715,683
<b>Total patrimonio</b>	<u>19,360,523</u>	<u>19,315,832</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<u>\$ 26,784,778</u>	<u>\$ 30,224,613</u>
Compromisos y contingencias (Nota 7)	\$ 9,634,620	\$ 11,159,398
Cuentas de control	\$ 8,765,313	\$ 12,258,470

Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios condensados.

*Maria de Lourdes Arevalo Sandoval*  
 María de Lourdes Arevalo Sandoval  
 Representante Legal

*Shearlene Verónica Márquez de Rivera*  
 Shearlene Verónica Márquez de Rivera  
 Gerente de Contabilidad  
 Registro N° 5715



*Ricardo Humberto Pineda Sarmiento*  
 Ricardo Humberto Pineda Sarmiento  
 Director Financiero

*Auditor y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.*  
 Auditor y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.  
 Auditores Externos  
 Registro N° 3614





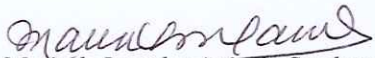
**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
 (Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

**Estados Intermedios de Resultados Condensados (No auditados)**  
**Por los períodos de tres meses comprendidos**  
**del 1 de abril al 30 de junio de 2023 y 2022**

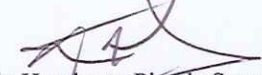
(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

	2023	2022
Ingresos por administración de fondos de pensiones	\$ 12,012,227	\$ 19,232,155
Gastos por administración de fondos de pensiones	<u>(1,166,943)</u>	<u>(12,238,081)</u>
<b>Utilidad bruta</b>	<u>10,845,284</u>	<u>6,994,074</u>
Gastos de operación	(5,605,421)	(4,957,445)
Ingresos financieros netos	220,982	103,241
Otros gastos netos	<u>(444,520)</u>	<u>(109,216)</u>
<b>Utilidad de operación</b>	<u>5,016,325</u>	<u>2,030,654</u>
Impuesto sobre la renta corriente y diferido	<u>(1,624,091)</u>	<u>(625,759)</u>
<b>Utilidad neta de las actividades ordinarias</b>	<u>3,392,234</u>	<u>1,404,895</u>
Partidas extraordinarias netas del impuesto sobre la renta	<u>-</u>	<u>(18,114)</u>
<b>Utilidad del período</b>	<u>\$ 3,392,234</u>	<u>\$ 1,386,781</u>
<b>Utilidad por acción</b>	<u>\$ 3.88</u>	<u>\$ 1.58</u>


Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios condensados.

  
 María de Lourdes Arevalo Sandoval  
 Representante Legal




  
 Ricardo Humberto Pineda Sarmiento  
 Director Financiero



  
 Shearlene Verónica Márquez de Rivera  
 Gerente de Contabilidad  
 Registro N°5715



  
 Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.  
 Auditores Externos  
 Registro N° 3614



**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
 (Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

**Estados Intermedios de Cambios en el Patrimonio Condensados  
 (No auditados)**

**Por los períodos de seis meses del 1 de enero al 30 de junio de 2023 y 2022**  
 (Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital social Pagado	Reserva Legal	Revaluación de inversiones financieras	Resultados acumulados	Resultados del período	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	\$ 10,500,000	\$ 2,100,000	-	\$ 7,584,526	-	\$ 20,184,526
Dividendos decretados (Nota 8)	-	-	-	(7,584,526)	-	(7,584,526)
Revaluación de las inversiones financieras	-	-	\$ (3,560)	-	-	(3,560)
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	\$ 3,162,111	3,162,111
<b>Saldo al 30 de junio de 2022</b>	\$ 10,500,000	\$ 2,100,000	\$ (3,560)	\$ -	\$ 3,162,111	\$ 15,758,551
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	\$ 10,500,000	\$ 2,100,000	\$ 149	\$ 6,715,683	-	19,315,832
Dividendos decretados (Nota 8)	-	-	-	(6,715,683)	-	(6,715,683)
Revaluación de las inversiones financieras	-	-	(3,850)	-	-	(3,850)
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	\$ 6,764,224	6,764,224
<b>Saldo al 30 de junio de 2023</b>	\$ 10,500,000	\$ 2,100,000	\$ (3,701)	\$ -	\$ 6,764,224	\$ 19,360,523

Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios condensados.



*Maria Lourdes Arévalo Sandoval*  
 María de Lourdes Arévalo Sandoval  
 Representante Legal

*Shearlene Verónica Márquez de Rivera*  
 Shearlene Verónica Márquez de Rivera  
 Gerente de Contabilidad

Registro N° 5715



*Ricardo Humberto Pineda Sarmiento*  
 Ricardo Humberto Pineda Sarmiento  
 Director Financiero

*Auditor*  
 Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.  
 Auditores Externos

Registro N° 3614





**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
 (Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

**Estados Intermedios de Flujos de Efectivo Condensados**  
**(No auditados)**

**Por los períodos de seis meses comprendidos**  
**del 1 de enero al 30 de junio de 2023 y 2022**

*(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)*

	2023	2022
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Cobro de comisiones por administración de fondos	\$ 27,026,524	\$ 39,201,971
Pago de prima de seguro de invalidez y sobrevivencia	(7,072,875)	(18,705,848)
Pagos de comisiones y sueldos a los agentes previsionales	(1,248,973)	(1,416,881)
Pagos por las inversiones del Fondo de Pensiones	(125,916)	(73,251)
Pagos por remuneraciones y prestaciones del personal	(5,553,708)	(4,990,194)
Pagos a proveedores	(5,577,896)	(5,798,826)
Intereses recibidos	106,596	119,659
Impuestos pagados	(3,352,390)	(946,926)
Productos netos de operaciones extraordinarias o inusuales	(5,528)	(55,579)
<b>Efectivo neto provisto por actividades de operación</b>	<b>4,195.834</b>	<b>7.334.125</b>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Compra de valores	(10,117,994)	(8,243,495)
Redención de valores	15,724,432	4,659,965
Intereses recibidos de valores	211,113	104,851
Compra de cuotas voluntarias de los fondos de pensiones	-	(30,000)
Uso de cuotas	17,799	28,792
Adquisición de activos intangibles	(7,499)	-
Compra de propiedad y equipo	(1,010,988)	(538,662)
Producto de la venta de propiedad y equipo	48,630	8,700
<b>Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de inversión</b>	<b>4.865.493</b>	<b>(4.009.849)</b>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Dividendos pagados	(6,715,683)	(7,584,526)
<b>Efectivo neto usado en actividades de financiamiento</b>	<b>(6.715.683)</b>	<b>(7.584.526)</b>
Aumento (disminución) neta en el efectivo y equivalentes de efectivo	2,345,644	(4,260,250)
Efectivo y equivalentes al principio del período	4,875,962	8,590,510
<b>Efectivo y equivalentes al final del período</b>	<b>\$ 7.221.606</b>	<b>\$ 4.330.260</b>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios condensados.

Maria de Lourdes Arévalo Sandoval  
 Representante Legal



Ricardo Humberto Pineda Sarmiento  
 Director Financiero



Shearlene Verónica Márquez de Rivera  
 Gerente de Contabilidad  
 Registro N° 5715



Audidores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.  
 Auditores Externos  
 Registro N° 3614



**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2023 y 2022**

*(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)*

---

**Nota 1. Políticas Contables**

Los estados financieros intermedios condensados de Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A. (en adelante “AFP Confía”) han sido preparados de conformidad con las Normas Contables para Administradoras de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador y las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes a octubre de 2003, prevaleciendo la normativa aprobada por el Comité de Normas del Banco Central.

Las políticas utilizadas en la elaboración de los estados financieros intermedios condensados para el período que finalizó el 30 de junio de 2023 son las mismas que se utilizaron en los estados financieros del período finalizado el 31 de diciembre de 2022. Las políticas contables contenidas en las normativas aprobadas en diciembre de 2022 vigentes a partir de marzo de 2023, resultantes de la Ley Integral del Sistema de Pensiones, no difieren de las políticas vigentes a diciembre de 2022.

**Nota 2. Contrato de Seguros**

Las disposiciones contempladas en la Ley Integral del Sistema de Pensiones vigentes a partir de diciembre de 2022 no contemplan la contratación del Seguro de Invalidez y se establece que la póliza de seguro que estuviera vigente a la entrada en vigor de la nueva ley, continuará hasta su finalización y las acciones derivadas de dichos contratos prescribirán en el plazo de los 10 años a partir de la ocurrencia del siniestro conforme a las condiciones pactadas en los mismos. Para el año 2022 fue suscrito contrato de seguro colectivo de invalidez y sobrevivencia mediante licitación pública con SISA Vida, S. A., Seguros de Personas. La póliza N°AFPS-520437 cubre a los trabajadores afiliados a AFP CONFÍA, S. A., por el período comprendido a partir del día 31 de marzo al 31 de diciembre de 2022 (ambas fechas inclusive). SISA, VIDA, cobra mensualmente la tasa provisional de referencia en cada acreditación correspondiente a la vigencia de la póliza, sobre el total del IBC declarado por los afiliados cotizantes.

Durante los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2023 y 2022, la Administradora pagó en efectivo por este concepto la cantidad de US\$7,072,875 y US\$18,705,848, respectivamente. Asimismo, durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2023 y 2022, la sociedad de seguros no otorgó devoluciones por buena experiencia a las primas de seguros pagadas.

Además, durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2023 y 2022 AFP CONFÍA, S. A., realizó pagos en concepto de Capital Complementario no cubierto por las Compañías de Seguro por US\$23,578 y US\$95,260, respectivamente, por pólizas de seguro prescritas.

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2023 y 2022**

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

**Nota 3. Ganancia por Acción**

La ganancia por acción por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2023 y 2022 fue de US\$7.73 y US\$3.61, respectivamente, cuyo cálculo se realizó de la siguiente forma:

	2023		2022
Utilidad del período	\$ 6,764,224	= \$ 7.73	\$3,162,111 = \$ 3.61
Total de acciones	875,000		875,000

**Nota 4. Resultados Extraordinarios y de Ejercicios Anteriores**

Los resultados extraordinarios y de ejercicios anteriores por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2023 y 2022 se presentan a continuación:

	2023	2022
Gastos extraordinarios:		
Otros gastos extraordinarios	-	\$ 18,114
Total gastos extraordinarios	-	\$ 18,114
Gastos de ejercicios anteriores:		
Gastos operativos	\$ 660,138	\$ 45,194
Total gastos de ejercicios anteriores	\$ 660,138	\$ 45,194
Ingresos de ejercicios anteriores:		
Ingresos de operación	\$ 14,150	\$ 14,099
Total ingresos de ejercicios anteriores	\$ 14,150	\$ 14,099

**Nota 5. Operaciones con Partes Relacionadas**

Los saldos con partes relacionadas al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

**Activos:**

Compañía relacionada	Disponible e Inversiones		Rendimientos por cobrar	
	Jun 2023	Dic 2022	Jun 2023	Dic 2022
Banco Atlántida El Salvador, S. A.	\$ 5,898,802	\$ 9,698,099	\$ 7,747	\$ 8,662

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2023 y 2022**

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

**Pasivos:**

Compañía relacionada	Obligaciones por contratos de Recaudación	
	Jun 2023	Dic 2022
Banco Atlántida El Salvador, S. A.	\$ 495	\$ 424
	<u>\$ 495</u>	<u>\$ 424</u>

Las transacciones con partes relacionadas por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2023 y 2022 son las siguientes:

**Gastos y productos:**

Compañía relacionada	Rendimientos disponibilidades y otros		Gastos de comisiones por recaudación y casas corredoras		Gastos por seguro de empleados, otras comisiones y servicios corporativos	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
	Banco Atlántida El Salvador, S. A.	\$ 158,239	\$ 115,408	\$ 2,810	\$ 2,383	-
Atlántida Securities, S. A. de C. V., Casa de Corredores de Bolsa (1)	-	-	119,809	73,251	-	-
Atlántida Vida, S. A. (2)	-	-	-	-	\$ 204,021	\$ 200,895
Corporación Real de Inversiones, S. A. de C. V. (3)	-	-	-	-	474,600	474,600
Tre Investimenti, S. A. de C. V. (4)	-	-	-	-	36,307	47,460
Totales	<u>\$ 158,239</u>	<u>\$ 115,408</u>	<u>\$ 122,619</u>	<u>\$ 75,634</u>	<u>\$ 714,928</u>	<u>\$ 722,955</u>

- (1) Corresponde a contrato firmado entre Atlántida Securities, S. A. de C. V., Casa de Corredores de Bolsa y AFP CONFÍA, S. A., por Comisión para Operaciones realizadas en el Mercado de Valores.
- (2) Corresponde a contrato firmado entre Atlántida Vida, S. A. Seguros de Personas y AFP CONFÍA, S. A., por seguro de salud y vida para empleados por un plazo un año que puede ser prorrogado por plazos similares, siempre y cuando las partes no convengan lo contrario.

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2023 y 2022**

*(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)*

---

**Nota 7. Compromisos y Contingencias**

Compromisos

- (a) Garantías Otorgadas: i) Pagarés a favor de Banco Agrícola, S. A. el primero por la cantidad de US\$7,600,000, como contragarantía de fianza otorgada por dicha compañía a favor del Fondo de Pensiones AFP CONFÍA, para respaldar el Aporte Especial de Garantía del fondo y ii) Pagaré a favor de Banco Agrícola, S.A. por US\$583,383 para garantizar el exacto cumplimiento de las obligaciones del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecto 5Plus y el Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecto Life y iii) Certificado de depósito a plazo fijo por US\$44,786 endosado a favor de Fondo de Inversiones Cerrado Inmobiliario Atlántida Progresas + como garantía por daños en propiedades tomadas en alquiler.
- (b) Contratos de arrendamiento de edificios, locales y otros inmuebles. Durante el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2023 AFP Confía pagó por este concepto US\$433,739 (US\$427,113 en 2022). El gasto mínimo esperado por el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023 es de US\$433,739 (US\$420,333 en 2022) y para el período entre uno y cinco años es de US\$4,696,454, (US\$4,610,892 en 2022). Los contratos estipulan un incremento en función del índice de inflación.
- (c) Contratos de servicios varios. Durante el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2023 AFP Confía pagó por este concepto US\$1,903,492 (US\$1,084,267 en 2022) y el gasto esperado por estos servicios por el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023 es de US\$972,712 (US\$1,189,118 en 2022) y para el período entre uno y cinco años es de US\$13,674,370 (US\$13,758,739 en 2022), considerando posibles incrementos en función del índice de inflación.

Contingencias

**a. Juicio Contencioso Administrativo N° 17-4504-1027-CA**

En fecha 21 de julio de 2017, AFP CONFÍA, S. A., dio inicio a Juicio Contencioso Administrativo contra el Estado de Costa Rica y Banco Central de Reserva (BCCR) de dicho país, solicitando la nulidad de la conducta administrativa del BCCR relativa a la retención tributaria del 15% contraria al 8% contenida en la Ley del Impuesto sobre la Renta, en relación a los rendimientos de títulos valores en los que ha invertido el Fondo de Pensiones administrado por la AFP y a su vez solicitar la devolución de las sumas retenidas en exceso más intereses de ley. La Procuraduría General de la República de Costa Rica se ha allanado a las pretensiones formuladas.

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2023 y 2022**

*(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)*

---

Por resolución del 14 de julio de 2021, notificada el 13 de agosto de 2021, se admitió la demanda en contra del Superintendente del Sistema Financiero y del Consejo de la SSF, habiéndose emplazado a las autoridades demandadas quienes respondieron en sentido negativo, alegando que no existen las ilegalidades planteadas por la AFP, el cual se encuentra en trámite pendiente de resolución.

En fecha 31 de marzo de 2023, se presentó escrito a la Cámara de lo Contencioso Administrativo de Santa Tecla, solicitando el señalamiento de fecha para la celebración de la audiencia inicial.

Se celebró audiencia inicial en fecha 14 de junio de 2023, la cual se desarrolló sin contratiempos y como aspecto relevante, la Fiscalía General de la República expresó que los actos impugnados se consideraban ilegales. El proceso queda para emisión de sentencia.

**f. Proceso Contencioso Administrativo ref. 00171-21-ST-COPC-CAM**

Proceso Contencioso Administrativo, iniciado por AFP CONFÍA, S. A., en fecha 17 de septiembre de 2021, impugnando actos administrativos emitidos por el Superintendente del Sistema Financiero contenidos en notas DS-DAJ-7351, de fecha 20/04/2021 y acuerdo adoptado por el CD de dicha Superintendencia en Sesión N° 22/2021 del 18 de junio de 2021; a fin de discutir vicios de ilegalidad relativos a la aplicación de normas técnicas que son ilegales y violación a disposiciones de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones al intentar alterar la regulación expresa. El impacto financiero estimado producto de las actuaciones emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y su Consejo Directivo, cuya legalidad está siendo discutida quedo estipulado en la demanda por un monto de US\$8,698,389.

Por resolución del 20 de diciembre de 2021, notificada el 20 de enero de 2022, se admitió la demanda en contra del Superintendente del Sistema Financiero y del Consejo de la SSF. Por resolución de fecha 17 de marzo de 2022, se otorgó medida cautelar parcial, concedida sobre la confidencialidad del proceso, el cual se encuentra en trámite pendiente de resolución.

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2023 y 2022**

*(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)*

---

En fecha 8 de marzo de 2023 se celebró audiencia inicial la cual fue suspendida y reanudada el día 27 de marzo de 2023, retomando alegatos finales y desarrollándose con normalidad, sin objeción por parte de la SSF sobre los argumentos expuestos por los abogados de AFP CONFÍA. La FGR confirmó el criterio de ser ilegal el acto del Consejo Directivo de la SSF porque participaron en la decisión el Superintendente del Sistema Financiero y el Superintendente Adjunto de Pensiones. Se estará a la espera de la sentencia definitiva.

**g. Proceso Contencioso Administrativo ref. 59-ST-COPC-CAM**

Proceso Contencioso Administrativo, iniciado por AFP CONFÍA, S.A. en fecha 15 de marzo de 2022, impugnando actos administrativos emitidos por el Superintendente del Sistema Financiero contenidos en notas DS-ISP-21222, de fecha 1/11/2021 y acuerdo adoptado por el CD de dicha Superintendencia en Sesión N° 55/2021 del 13 de diciembre de 2021; a fin de discutir vicios de ilegalidad relativos a la aplicación de normas técnicas que son ilegales y violación a disposiciones de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones al intentar alterar la regulación expresa. El impacto financiero estimado producto de las actuaciones emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y su Consejo Directivo, cuya legalidad está siendo discutida quedo estipulado en la demanda por un monto de US\$4,714,080.

Por resolución del 21 de abril de 2022, notificada el 25 de abril de 2022, se admite la demanda en contra del Superintendente del Sistema Financiero y del Consejo de la SSF, el cual se encuentra en trámite pendiente de resolución.

En fecha 31 de marzo de 2023, se presentó escrito a la Cámara de lo Contencioso Administrativo de Santa Tecla, solicitando se continúe con la tramitación del proceso.

En fecha 19 de mayo de 2023 se otorgan las medidas cautelares consistentes en que la autoridad demandada deberá: a) Abstenerse de informar o compartir la información de los actos impugnados; y b) abstenerse de publicar información relativa al proceso; y se ordena emplazar a las partes demandadas.

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2023 y 2022**

*(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)*

---

**Nota 8. Hechos Relevantes**

1. En Sesión JGOEA 01/2023 celebrada el 16 de febrero de 2023 en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, se acordaron los siguientes puntos:

a) Elección de nueva Junta Directiva para el período de cinco años a partir de la elección; quedando integrada así:

Cargo	Actual	Anterior
Director Presidente	María de Lourdes Arévalo Sandoval	María de Lourdes Arévalo Sandoval
Director Secretario	José Fernando Mcndoza López	José Walter Bodden Joya
Primer Director Propietario	Gustavo Antonio Martínez Chávez	José Rubén Mendoza Barrientos
Segundo Director Propietario	Efraín Alberto Chinchilla Banegas	Deana Jacqueline Goldstein
Tercer Director Propietario	Carol Lynn Kattan Bryant	Gustavo Antonio Martínez Chávez
Primer Director Suplente	Andrés Alejandro Alvarado Bueso	Enrique Antonio García Dubón
Segundo Director Suplente	Mario Augusto Andino Avendaño	Robert Brent Vinelli
Tercer Director Suplente	José Ramón Caballero Molina	Rafael Alejandro Núñez Méndez
Cuarto Director Suplente	Richard Clark Vinelli Reisman	David Ricardo Bueso Anduray
Quinto Director Suplente	Carlos Javier Herrera Alcántara	José Fernando Mendoza López

b) Aplicación de los resultados del ejercicio del año 2022.

La Administración informó que las utilidades disponibles para los accionistas correspondientes al ejercicio del año 2022 ascienden a US\$6,715,683, equivalentes a US\$7.68 por acción. La Administración propuso decretar la distribución del cien por ciento de las utilidades disponibles en concepto de dividendos, cuyos pagos se realizarán conforme el plan aprobado por la Junta Directiva. Por unanimidad de las acciones presentes y representadas se aprobó la distribución propuesta.



**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2023 y 2022**

*(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)*

---

- c) Nombramiento del Auditor Externo y de Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos.

Se acordó elegir como Auditor Externo y Auditor Fiscal a la firma Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V., para el ejercicio 2023 y se delegó a la Presidente para suscribir todos los documentos necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo. Asimismo, se acordó nombrar como Auditor Externo y Auditor Fiscal Suplente a la firma BDO Figueroa Jiménez & Co, S. A.

- d) Aprobación de modificaciones al Pacto Social

Fueron conocidos y aprobados por la Junta General los puntos extraordinarios relacionados con la modificación al Pacto Social, realizada principalmente con motivo de la aprobación de la Ley Integral del Sistema de Pensiones.

2. El 3 de enero de 2023 inició operaciones el Fondo de Ahorro Provisional Voluntario *Proyecta Life*, que fue registrado en fecha 21 de noviembre de 2022 en el Registro de Fondos de Ahorro Previsional Voluntario que lleva la Superintendencia del Sistema Financiero.
3. Ley Integral del Sistema de Pensiones.

El 20 de diciembre de 2022, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley Integral del Sistema de Pensiones (en adelante LISP) que derogó la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones; asimismo, se aprobó la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Pensiones y la Ley Especial para la Emisión de Certificados de Obligaciones Previsionales y Disolución del Fideicomiso de Obligaciones Provisionales, contenidas en los decretos legislativos N° 614, N° 615 y N° 616, publicados en el diario oficial No. 241, Tomo 437 de fecha 21 de diciembre de 2022, los cuales entraron en vigencia el 30 de diciembre del mismo año. Los principales cambios en las disposiciones legales con efectos sobre los Estados Financieros del Fondo de Pensiones y la Administradora, son los siguientes:

- a) De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley Integral del Sistema de Pensiones, la tasa de cotización del Sistema será del dieciséis por ciento (16%) sobre el ingreso base de cotización, correspondiendo el siete punto veinticinco por ciento (7.25%) al trabajador y el ocho punto setenta y cinco por ciento (8.75%) al empleador. Esta tasa se distribuirá así: a) El nueve punto cero por ciento (9.0%) del ingreso base de cotización, será acreditado en la cuenta individual de ahorro para pensiones.

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2023 y 2022**

*(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)*

---

De este total, siete punto veinticinco por ciento (7.25%) del ingreso base de cotización será aportado por el trabajador y uno punto setenta y cinco por ciento (1.75%) por el empleador. b) El seis punto cero por ciento (6.0%) del ingreso base de cotización, será acreditado a la Cuenta de Garantía Solidaria; y, c) Uno punto cero por ciento (1.0%) del ingreso base de cotización, se destinará como comisión para las Administradoras. El ingreso base de cotización no estará sujeto a límite máximo al que hacía referencia el artículo 14 de la derogada Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

- b) Las nuevas disposiciones no contemplan la contratación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, y establece en el artículo 158 de la LISP, que la póliza de seguro que estuviera vigente a la entrada en vigencia de la nueva ley, continuará hasta su finalización y las acciones derivadas de dichos contratos prescribirán en el plazo de los 10 años a partir de la ocurrencia del siniestro conforme a las condiciones pactadas en los mismos.

La cobertura de los riesgos de invalidez y sobrevivencia de los afiliados al Fondo de Pensiones, a partir de la vigencia de la LISP, será con cargo a la Cuenta de Garantía Solidaria.

- c) De conformidad con el artículo 119 de la LISP, en relación con la Cuenta de Garantía Solidaria, se establece que ésta tendrá por finalidad exclusiva el financiamiento de las siguientes prestaciones a las que se refiere la ley: pago de pensiones en cualquier modalidad al agotarse la Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones; pago de un valor equivalente a los Certificados de Traspaso; devoluciones de los aportes a los afiliados que no cumplen los requisitos para acceder a ningún otro beneficio cubierto con recursos de la Cuenta de Garantía Solidaria.

La Cuenta de Garantía Solidaria se financia con los aportes siguientes: a) Seis por ciento (6%) de ingreso base cotización provenientes de la cotización a cargo del empleador establecida en el artículo 16 de la LISP y b) Cotización del 7% sobre el monto de la pensión mensual de los afiliados pensionados por vejez, siempre y cuando el monto de su pensión mensual es mayor a seis veces la pensión mínima, garantizando que el monto de la pensión mensual descontando la cotización no sea inferior a la pensión mínima vigente.

- d) De acuerdo con el artículo 13 de la LISP, se incorpora la obligación de cotizar a pensionados que continúen en relación laboral. Las cotizaciones serán devueltas anualmente al afiliado en el mes de su aniversario, con excepción del porcentaje aportado a la Cuenta de Garantía Solidaria y la comisión de la Administradora.

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2023 y 2022**

*(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)*

---

- e) La Ley Integral del Sistema de Pensiones en su artículo 98 establece que todas las pensiones de vejez tendrán un incremento del 30% sobre el monto calculado sin sobrepasar los US\$3,000, aplicable a partir del mes de enero de 2023. El incremento de pensión por vejez para quienes solicitaron el anticipo de saldo de su cuenta individual se calculará conforme al porcentaje pendiente de reintegrar a la fecha de la solicitud de la pensión, sin tener que devolver el porcentaje restante del anticipo, no obstante, las personas podrán devolverlo si así lo desean, debiendo este ser reintegrado junto con la rentabilidad que hayan dejado de percibir. La nueva ley dejó sin efecto el beneficio del anticipo de saldo al que se refería el artículo 110-A de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones derogada.
- f) De acuerdo con el artículo 82 de la LISP, los Fondos de Pensiones no podrán invertir en valores emitidos por el Estado, el Banco Central de Reserva de El Salvador, ni en ninguna Entidad Estatal, con excepción de los Certificados de Obligaciones Previsionales emitidos por el Instituto Salvadoreño de Pensiones, sin límite de inversión. Los valores que hayan sido adquiridos antes de la entrada en vigencia de la ley podrán ser conservados o negociados de conformidad con las políticas de inversión del Fondo de Pensiones.
- g) En el artículo 6 la Ley Especial para la Emisión de Certificados de Obligaciones Previsionales y Disolución del Fideicomiso de Obligaciones Provisionales, se establece que el Instituto Salvadoreño de Pensiones emitirá Certificados de Obligaciones previsionales (COP) que servirán para financiar los pagos que se generen o deriven de las obligaciones previsionales del Estado, los cuales devengarán una tasa de interés del 7% anual fija.
- h) De acuerdo con el artículo 11 de la Ley Especial para la Emisión de Certificados de Obligaciones Previsionales y Disolución del Fideicomiso de Obligaciones Provisionales, el Instituto Salvadoreño de Pensiones, deberá realizar por única vez, la sustitución de los Certificados de inversión Previsionales (CIP), Certificados de Traspaso (CT) y Certificados de Traspaso Complementarios (CTC) que a la entrada en vigencia de la nueva ley fueran transferidos por los Fondos de Pensiones, que sustituirá por un nuevo título denominado Certificado de Financiamiento de la Transición (CFT), dicha sustitución fue realizada en fecha 28 de abril de 2023.

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2023 y 2022**

*(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)*

---

- i) De acuerdo con el artículo 87 de la LISP, las comisiones, gastos y honorarios en que se incurran por las inversiones que se realicen con recursos del Fondo de Pensiones tanto en valores locales como extranjeros, así como las tarifas que las sociedades de depósito y custodia cobren por sus servicios acerca de los instrumentos financieros pertenecientes a los Fondos de Pensiones, serán absorbidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
- j) Con fecha 1 de marzo de 2023 en cumplimiento con el artículo 151 de la Ley Integral del Sistema de Pensiones fueron trasladados los recursos del Fondo de Pensiones Especial de Retiro al Fondo de Pensiones Conservador, quedando únicamente este último, el cual a partir de este traslado se denomina Fondo de Pensiones AFP Confía. Se elimina la facultad de administrar multifondos, solo se administrará un Fondo de Pensiones, pudiendo administrar uno o más Fondos de Ahorro Previsional Voluntario.

Hechos Relevantes del 2022

1. En Sesión JGOA 01/2022 celebrada el 18 de febrero de 2022 en Junta General Ordinaria de Accionistas, se acordaron los siguientes puntos:

- a) Aplicación de los resultados del ejercicio del año 2021.

La Administración informó que las utilidades disponibles para los accionistas correspondientes al ejercicio del año 2021 ascienden a US\$7,584,526, equivalentes a US\$8.67 por acción. La Administración propuso decretar la distribución del cien por ciento de las utilidades disponibles en concepto de dividendos, cuyos pagos se realizarán conforme el plan aprobado por la Junta Directiva. Por unanimidad de las acciones presentes y representadas se aprobó la distribución propuesta.

- b) Nombramiento del Auditor Externo y de Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos.

Se acordó elegir como Auditor Externo y Auditor Fiscal a la firma Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V., para el ejercicio 2022 y se delegó a la Presidente para suscribir todos los documentos necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo. Asimismo, se acordó nombrar como Auditor Externo y Auditor Fiscal Suplente a la firma BDO Figueroa Jiménez & Co, S. A.

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2023 y 2022**

*(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)*

---

- d) Con fecha 29 de junio de 2022, se encuentra en el Libro de Registro de Accionistas de AFP Confía, S. A., el traspaso de 313 acciones, según detalle:

<b>Accionista que transfiere</b>	<b>Accionista adquirente</b>	<b>Número de acciones</b>	<b>Valor</b>
Luis Eduardo Artavia Gutiérrez	Cytos Resources Corp.	<u>313</u>	<u>\$ 3,756</u>
<b>Total de acciones transferidas</b>		<u>313</u>	<u>\$ 3,756</u>